

REFORMA DEL ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
S.A.-----



INDETERMINADA.-----
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día Veinticuatro de Noviembre
del dos mil ocho, ante mí, DOCTORA NORMA THOMPSON
BARAHONA, Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil, comparece: la COMPAÑIA INGEMIS S.A.,
debidamente representado por su Representante Legal,
señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, de estado civil
casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente
General, conforme consta del nombramiento y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria de
Accionistas, que se agregan a la presente escritura como
documentos habilitantes.- El compareciente es mayor de
edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocerla doy fe, bien instruida en el objeto y
resultados de esta escritura a la que procede con amplia

entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
minuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar
incorporar al protocolo de escrituras públicas a su
cargo, una en la cual conste la Reforma de Estatutos por
ampliación del objeto social de la compañía INGEMIS
S.A., la misma que se otorga al tenor de la siguientes
cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece en la
celebración de la presente escritura pública de Reforma
de Estatutos por ampliación del objeto social de la
Compañía INGEMIS S.A., el señor WALTER FRANCISCO DURAN

Dra. Norma Thompson B
Notaria Vigésimo Octava
Cantón: Guayaquil



CAMACHO, en su calidad de Gerente General de la Compañía INGEMIS S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en Guayaquil, calidad que acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Noviembre de dos mil ocho. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía INGEMIS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el día seis de Marzo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de Abril de mil novecientos noventa y uno, b) La Compañía realizó la Conversión de Acciones, Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día veinticuatro de Enero del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de Mayo del dos mil cinco; c) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGEMIS S.A., celebrada el veinte de Noviembre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Uno) Reformar el objeto social en lo relacionado con el Artículo segundo en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta

escritura pública; y, Dos) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto.

TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, en

calidad de Gerente General de la Compañía INGEMIS S.A., declara: Uno) Que se amplía el Objeto social en su

Artículo Segundo para poder operar con más capacidad, el cual dirá: La compañía tiene por objeto dedicarse a la

asesoría técnica en los campos agrícolas e industriales, servicios de compra y venta de repuestos, materiales,

herramientas, accesorios para maquinaria agrícola e industrial, al suministro de personal a empresas que se

dedican a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización de especies

bioacuáticas. Así mismo podrá dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandante,

agente, y representante de personas naturales y/o jurídicas; a la compra, permuta, comisión, intermediación

y corretaje de productos pesqueros, agrícolas, alimenticios, ganaderos, avícolas, al cultivo y cría de

camarones en viveros y piscinas en su fase extractiva con fines de comercialización dentro o fuera del País, de

post-larvas o juveniles de camarón; a la comercialización de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y

animal; a la exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar la industria y la

oficina; a la comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario avícola o industrial; a

Dra. Norma Thompson B.
Notaría Vigésimo Octava
Cantón Guayaquil



la prospección, exploración, explotación minera e hidrocarburífera; a la evaluación de personal, servicio de computación y procesamiento de datos. Además se dedicará a la construcción y montaje electromecánico, servicios de Ingeniería, eléctrica, mecánica e industrial, y además realizará servicios de compraventa de material, equipos y repuestos. Comercialización de vehículos para usos especiales: Camiones, grúas, coches para reparaciones, carros canastas, camiones con elevadores etc. La Compañía podrá ser socia y accionista de Compañías Anónimas y Limitadas, adquirir acciones y participaciones de compañías anónimas y limitadas constituidas o por constituirse, y realizar aquellos actos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social; el mismo que está de acuerdo con el texto que se encuentra impreso en el acta de Junta General, cuya copia se inserta como parte de esta escritura; y, Dos) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, en su calidad de Gerente General de la Compañía INGEMIS S.A., declara bajo juramento, que la reforma del estatuto se ha efectuado correctamente conforme consta del acta de la sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el veinte de Noviembre del dos mil ocho. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, en su calidad de Gerente General de la Compañía INGEMIS S.A., declara bajo juramento que su representada, no ha sido, ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas necesarias para la validez de la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INGEMIS S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL OCHO.**



En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las dieciséis horas treinta minutos del día veinte de Noviembre del año dos mil ocho, en la oficina de la compañía en la ciudad de Guayaquil, séptima etapa Manzana 701, solar 10, se instalan los accionistas de la compañía señores WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, propietario de 7480 acciones, VIOLETA VINUEZA OCAÑA, propietaria de 5 acciones, CARLOS DURAN CAMACHO, propietario de 5 acciones, ZOILA DURAN CAMACHO, propietaria de 5 acciones, ANA VINUEZA OCAÑA, propietaria de 5 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y no liberadas, de un valor nominal de cero Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, decidiendo, consecuentemente, que se conozca y resuelva, sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1- Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía y su consecuente reforma de estatutos, y.
- 2- conocer y resolver acerca de la autorización al Gerente General para que otorgue las respectivas escrituras publicas;

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésimo octava
Cajabamba - Guayaquil /

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria que da válidamente origen a la presente acta, es legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Dirige la sesión la señora Ing. Sara Sofía Vinueza Ocaña, en calidad de Presidenta de la Junta y actúa como secretario de la Junta el señor Walter Francisco Duran Camacho, en calidad de Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley.

La Presidenta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Enseguida la Junta General de Accionistas de la Compañía pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día.

En efecto la Junta verifica que es necesario ampliar el objeto social de la compañía para lo cual la Junta que de las deliberaciones del caso decide aprobar la ampliación del objeto social en el artículo segundo el cual dice: La compañía tiene por objeto dedicarse a la asesoría técnica en los campos agrícolas e industriales, servicios de compra y venta de repuestos, materiales, herramientas, accesorios para maquinaria agrícola e industrial, al suministro de personal a empresas que se dedican a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas. Así mismo podrá dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos pesqueros, agrícolas, alimenticios, ganaderos, avícolas, al cultivo y cría de camarones en viveros y piscinas en su fase extractiva con fines de comercialización dentro o fuera del País, de post-larvas o juveniles de camarón, a la comercialización de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; a la exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar la industria y la oficina a la comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario avícola o industrial; a la prospección, exploración, explotación minera e hidrocarburífera, a la evaluación de personal, servicio de computación y procesamiento de datos. Además se dedicará a la construcción y montaje electromecánico, Servicios de ingeniería, eléctrica, mecánica e industrial, y además realizará Servicios de compraventa de material, equipos y repuestos, Comercialización de vehículos para usos especiales: Camiones grúas, coches para reparaciones, carros canastas, camiones con elevadores, carros recolectores de basura, equipos de vacío etc. La compañía podrá ser socia y accionista de compañías anónimas y limitadas, adquirir acciones y participaciones de compañías anónimas y limitadas constituidas o por constituirse, y realizar aquellos actos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.

Como segundo punto la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió autorizar al señor Walter Francisco Duran Camacho para que proceda a otorgar y suscribir la respectiva Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y su consecuente Reforma de Estatutos.

No existiendo otros asuntos que deba tratarse, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaria se le da lectura siendo aprobada y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.

f) WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, Accionista-Secretario de la Junta;
VIOLETA VINUEZA OCAÑA, Accionista; CARLOS DURAN CAMACHO
Accionista; ZOILA DURAN CAMACHO, Accionista; ANA VINUEZA OCAÑA
Accionista; Ing. Sara Sofia Vinueza Ocaña, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

Certifico: El secretario de la Junta certifica que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, y que se presentara en caso de ser necesario
Guayaquil, 20 de Noviembre del 2008



Walter Francisco Duran Camacho

Walter Francisco Duran Camacho
Secretario de la Junta

~~Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Séptima
Canton - Guayaquil~~



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDADANIA: 120080222
 DURAN CARACHO WALTER FRANCISCO
 1957
 001-0059 00252 M
 LOS RIOS / BASABOYO
 CLEMENTE BAGUERIZO 1959

ECUATORIANA***** E1993E112
 CASADO SARA VINUEZA CASAS
 SUPERIOR ING. MECANICO
 FRANCISCO DURAN
 INA CARACHO
 03/09/2009
 REN 0392462

RMA THOMPSON BARRERONA
 Republica del Ecuador
 Guayaquil
 NOTARIA

Walter Duran

Dra. Patricia Ponce S.
 Notaria y
 CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENCIAL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referencial

105-0012 NÚMERO
 DURAN CARACHO WALTER FRANCISCO
 1200802252 GÉDULA

LOS RIOS PROVINCIA
 BASABOYO CANTÓN
 DR. CARLOS PONCE S. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, Febrero 4 del 2004



Señor Ingeniero
WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO
Ciudad.

De mis consideraciones :

Por la presente me es grato comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía INGEMIS S.A. efectuada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy tuvo a bien reelegir a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, le corresponde a Usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

INGEMIS S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo de este Cantón el 6 de Marzo de 1991, incribiéndose en el Registro Mercantil el 26 de Abril de 1991.

Atentamente,

ING. SARA SOFIA VINUEZA OCAÑA
Presidente

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, Febrero 5 del 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Walter Francisco Duran Camacho".

ING. WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO
C.I. 1200802252.

Dra. Norma Thompson Barahona
Notario Séptimo de Guayaquil
Cantón - Guayaquil

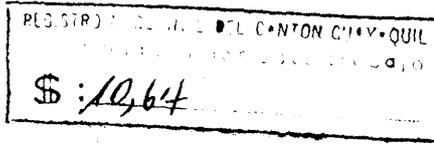
A small circular notary seal, identical to the one in the top right, located on the left margin of the document.

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombres de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **INGEMIS S.A.**, a favor de **WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO**, de fojas **21.133 a 21.135**, Registro Mercantil número **3.188**, Repertorio número **5.099**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiséis de Febrero del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 90447
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: /



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991145192001

RAZON SOCIAL: INGEMIS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DURAN CAMACHO WALTER FRANCISCO



FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 26/04/1991 FEC. CONSTITUCION: 26/04/1991
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1991 FEC. ACTUALIZACION: 23/07/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INDUSTRIAL Y AGRICOLA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEPTIMA ETAPA
Número: SOLAR 10 Manzana: 701 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO IDEA Telefono Trabajo:
042641743

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

Walter Juan B.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WFVP231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 23/07/2007 11:07:03

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vélez Balariona
Cantón - Guayaquil



Washington Fernando Vezilla Pérez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

DE **NUMERO RUC:** 0991145192001

RAZON SOCIAL: INGENIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/04/1991

NOMBRE COMERCIAL: INGENIS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INDUSTRIAL Y AGRICOLA
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA SEPTIMA ETAPA
Número: SOLAR 10 Manzana: 701 Telefono Trabajo: 042641743

Walter Jiménez B.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WFVP2S1006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 23/07/2007 11:07:03



Washington Fernanda Balleza Pizarro
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AL SUR

presente escritura e incorpore los
habilitantes acompañados.- (firmado) Abogado Rubi
Portilla Muñoz.- Matrícula número Once mil
seiscientos noventa y cinco.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.-
Quedan agregados formando parte integrante de la
presente escritura los documentos arriba
mencionados.- Leída que fue esta escritura pública
de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al
otorgante, ésta la aprueba, en todas y cada una de
sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
acto y conmigo, la Notaria de todo lo cual DOY FE.-



INGEMIS S.A.

R.U.C: 0991145192001

Walter Duran Camacho

WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO

C.C. #1200802252 C.V..

Dra. Norma Thompson B.
Notaria Pública
Guayaquil, Ecuador

Norma Thompson Barahona
LA NOTARIA.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, HOY DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. LA
NOTARIA.- *f*

Norma Thompson Barahona



Dra. Norma Thompson B.
Notaria Pública
Guayaquil





como tal que tomé nota al margen de la matriz veinticuatro de Noviembre del año dos mil ocho se celebró la escritura de REFORMA DE ESTATUTO POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA INGEMIS S.A., ante la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, Doctora NORMA THOMPSON BARAHONA, y el contenido de la resolución número cero nueve - G - IJ-cero cero cero cuatro ocho cinco por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiseis de Enero del año dos mil nueve, que aprueba el contenido de esta escritura. Guayaquil, cinco de Marzo del año dos mil nueve.



Pro. Norma Thompson B.
 Dra. Norma Thompson B.
 Notaria Vigésima Octava
 Cantón - Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.502
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Marzo del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000485, dictada el 26 de enero del 2009, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INGEMIS S.A.**, de fojas 1.838 a 1.853, Registro Industrial número 110. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 10502



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA